

Plan de Formación'15

para personal no sanitario

Cursos on line subvencionados para la afiliación. **Apúntate ya!**



www.sanidad.ccoo.es



Inscríbete en:

www.fysa.es

Plazo de solicitud y ejecución:

a lo largo de todo el año 2015

Edición y maquetación: Área de Comunicación Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de CCOO. Calle Ramírez de Arellano, 19. 28043, Madrid.



Más información en nuestras secciones sindicales y sedes FSS-CCOO

Plan de Formación 2015

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) sigue teniendo la formación para su afiliación como objetivo prioritario y una necesidad. Por este motivo y, como continuación de lo desarrollado desde 2013, **continúa subvencionando** con fondos propios un plan formativo para **premiar su fidelidad**.

Las personas afiliadas a CCOO, en todo el país, al corriente de pago, o aquellas que se afilien y tengan una primera cuota abonada, pueden inscribirse en los cursos de este plan subvencionado, a desarrollar a lo largo de 2015; no pudiendo hacerse más de dos cursos al mismo tiempo.

Plazo de solicitud y ejecución: a lo largo de todo el año 2015.

Número máximo de cursos por afiliado/a y año:

Nuevo afiliado/a

Cuota general: **4 cursos al año**.

Cuota especial: **3 cursos al año**.
Afiliado/a entre 1 y 3 años

Cuota general: **5 cursos al año**.

Cuota especial: **4 cursos al año**.

Afiliados/a más de tres años

Cuota general: **6 cursos al año**.

Cuota especial: **5 cursos al año**.

Cursos por persona afiliada de cuota super reducida: 2 al año

Condiciones de INSCRIPCIÓN

- Afiliación a CCOO con la cuota abonada.
- Pago de **19 euros** por curso solicitado. (CCOO subvenciona el resto).
- Ordenador con acceso a Internet y cuenta de correo electrónico.

Inscripciones: 'www.fysa.es'

Para inscribirse, se debe rellenar todos los campos de la hoja de solicitud, que se encuentran al pinchar sobre el nombre del curso elegido. Si se encuentra en situación de desempleo, hay que seña-

lar en los campos de la solicitud 'Domicilio del centro de trabajo' y 'Código postal del centro de trabajo', la dirección y código postal de su domicilio habitual.

Completada la solicitud, hay que hacer clic en la pestaña 'Enviar datos' que hay al final de la misma y el proceso habrá finalizado.

* Se tiene que hacer una inscripción por cada actividad solicitada.



Los cursos se realizarán online, con

la descarga de archivos en formato pdf (no habrá manuales en papel). Los alumnos dispondrán de tutorías personalizadas a través de correo electrónico.

Cabe la posibilidad de que, a lo largo del año, el catálogo de cursos se vea incrementado.

La **FSS-CCOO** se pondrá en contacto con los alumnos a través de FYSA, una vez comprobado el pago y las condiciones de afiliación, para informales del comienzo de la edición del curso solicitado.

GARANTÍA DE CALIDAD

Todos los cursos cuentan con Reconocimiento de Interés Docente Sanitario (RIDS) o de Interés Sanitario (RIS), mediante las correspondientes resoluciones de la Administración Sanitaria. Atendiendo al criterio de algún tribunal de Comunidad Autónoma puede ser que no se valore este Reconocimiento oficial en los procesos selectivos.

Deben abstenerse de matricularse aquellas personas que no estén afiliadas a CCOO o no estén al corriente de pago.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DUDA, CONSULTA O RECLAMACIÓN ACUDE AL ÁREA DE FORMACIÓN DE CADA COMUNIDAD